



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

752857

19 DIC 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3687 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2975 del 18 de octubre de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Dawson Mauricio Ligueño López, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- El Memo N° 321 del 12 de diciembre de 2022, enviado por el Director de Seguridad Pública, informando al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Dawson Ligueño López, a la presentación de servicios como Orientador Vecinal, a contar del 16 de Noviembre de 2022 (siendo el último día de cumplimiento de funciones).

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 17 de Noviembre de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **DAWSON MAURICIO LIGUEÑO LÓPEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos